



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0050003/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 331/11 y Res. HCS N° 1226/11) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de **LENGUA I, sección Inglés,**

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras MARTA ANCARANI (UNVM), MARÍA MARCELA GONZÁLEZ DE GATTI (UNC) y MARÍA ELISA ROMANO (UNC) sugiere declarar desierto el Concurso, lo que es notificado a los postulantes,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0050003/2011

Art. 1°.- Declarar desierto el Concurso Docente para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de **LENGUA I, sección Inglés.**

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



435

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba